



Factura: 001-001-000012220



20190901034P00221

NOTARIO(A) SUPLENTE GALO VINICIO GOMEZ ARMIJOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901034P00221						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MARZO DEL 2019, (9:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BLUM SARANGO BILLY ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916892771	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	SANCHEZ FLORES JOHN LLAUMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922951751	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930628581	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: OFFICIIS365 S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE GALO VINICIO GOMEZ ARMIJOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 03618-DP09-2019



ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901034P00221

Factura No.: 001-001-000012220

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
OFFICIIS365 S.A.**

OTORGADA POR: BLUM SARANGO BILLY ALFREDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y cinco de Marzo del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO GOMEZ ARMIJOS GALO VINICIO, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO CUARTO del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía OFFICIIS365 S.A., el/la señor(a) BLUM SARANGO BILLY ALFREDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SANCHEZ FLORES JOHN LLAUMIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de

esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BLUM SARANGO BILLY ALFREDO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
SANCHEZ FLORES JOHN LLAUMIN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es OFFICIIS365 S.A.. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).-**

Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL, DE SISTEMAS, E INGENIERÍA

ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: OTRAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.; ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONADO DE AIRE, REFRIGERACIÓN, SANEAMIENTO, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará

en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BLUM SARANGO BILLY ALFREDO	384	384.0	384.0	384.0	0.0	0.0
SANCHEZ FLORES JOHN LLAUMIN	208	208.0	208.0	208.0	0.0	0.0
ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO	208	208.0	208.0	208.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) BLUM SARANGO BILLY ALFREDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

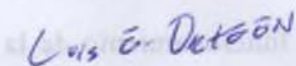
Firma Socios:



BLUM SARANGO BILLY ALFREDO
CEDULA: 0916892771

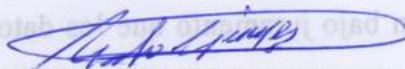


SANCHEZ FLORES JOHN LLAUMIN
CEDULA: 0922951751



ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO
CEDULA: 0930628581

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO GOMEZ ARMIJOS GALO VINICIO
Identificacion: 0900343112



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916892771

Nombres del ciudadano: BLUM SARANGO BILLY ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BLUM ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARANGO LIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-209-04501



192-209-04501

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916892771

Nombre: BLUM SARANGO BILLY ALFREDO



1. Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-209-04518



196-209-04518





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922951751

Nombres del ciudadano: SANCHEZ FLORES JOHN LLAUMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ MELENDRES JHON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES PIEDRA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-209-04583



190-209-04583

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0922951751

Nombre: SANCHEZ FLORES JOHN LLAUMIN



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-209-04589



197-209-04589





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0930628581

Nombres del ciudadano: ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTEGA REYES WILSON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS CASAL PATRICIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Luis Ortega



N° de certificado: 197-209-04669



197-209-04669

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0930628581

Nombre: ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-209-04682



190-209-04682



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BLUM SARANGO
BILLY ALFREDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1981-12-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

No. **091689277-1**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PUBLICAUTOR

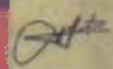
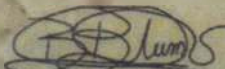
E234311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BLUM ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARANGO LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-01-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-17



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA N.
0003 - 298 CERTIFICADO N.
0916892771 CEDULA No.

BLUM SARANGO BILLY ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **OLMEDO/SAN ALEJO**
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRY

AB. GALO GOMEZ ARMIJOS, NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

25 MAR 2019



[Signature of Ab. Galo Gómez Armijos]
Ab. Galo Gómez Armijos
Notario Suplente
Notaria 34 del Cantón Guayaquil

Ab. Galo Gómez Armijos
Notario Suplente
Notaria 34 del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

093062858-1

CIUDADANIA
ORTEGA PALACIOS
LUIS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGARRIDO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA REYES WILSON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALACIOS CASAL PATRICIA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL 2018-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-09

V32327224
001443340

DIR. DETECCION
PRIMA DE CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0203 M JUNTA No. **0203 - 249** CERTIFICADO No. **0930628581** CÉDULA No.

ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
CANTON GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA FEBRES CORDERO
ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESENTE DE LA JRV

Ab. GALO GOMEZ ARMIJOS, NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

25 MAR 2019



Ab. Galo Gómez Armijos
Notario Suplente
Notaría 34 del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CHAMA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ORTEGA PALACIOS
LUIS EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-11-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

093062858-1

0203 M
JUNTA No.

0203 - 249
CERTIFICADO No.

0930628581
CÉDULA No.

ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTON: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **FEBRES CORDERO**
ZONA: **1**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA REYES WILSON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS CASAL PATRICIA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2018-07-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-09

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V32322224

001443340

093062858-1

0203 M
JUNTA No.

0203 - 249
CERTIFICADO No.

0930628581
CÉDULA No.

ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTON: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **FEBRES CORDERO**
ZONA: **1**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0203 M
JUNTA No.

0203 - 249
CERTIFICADO No.

0930628581
CÉDULA No.

ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTON: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **FEBRES CORDERO**
ZONA: **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

0203 M
JUNTA No.

0203 - 249
CERTIFICADO No.

0930628581
CÉDULA No.

ORTEGA PALACIOS LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTON: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **FEBRES CORDERO**
ZONA: **1**

AB. GALO GOMEZ ARMIJOS, NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
le contormioa al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

25 MAR 2019



Ab. Galo Gómez Armijos
Notario Suplente
Notaría 34 del Cantón Guayaquil

"ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL"



Firmado por
**GALO VINICIO
GOMEZ ARMIJOS**
C = EC
L = GUAYAQUIL